



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-00515 00

En atención a la solicitud formulada en consuno por el gestor judicial de la parte demandante y por el demandado en escrito visto a folio 30 del expediente digital, en la cual manifiesta que solicita el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo de placas **GLX-587** decretada, el Despacho dispone:

ORDENAR levantar la orden de aprehensión del vehículo de placas GLX-587 denunciado como propiedad de la parte demandada JORGE ELIECER VALERO BRICEÑO. **OFÍCIESE** informando a la Policía Nacional –SIJIN- sección automotores la presente determinación. Por secretaría, remítase copia del oficio al correo electrónico del interesado.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>017</u> de hoy <u>8 DE MARZO 2022</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY </p>
--

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e6091338adc90509330619cea4d2a0214b1f587d17a17b04a2277623b1fa06**
Documento generado en 03/03/2022 04:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>